

Extensión / Palabra Autorizada / Breves / UNLP

revista

Wínculos

Año 3 / Número 5 / Julio 2010 / Secretaría de Extensión Universitaria. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP

Primera presentación judicial del Programa Clínicas Jurídicas

extensión



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de La Plata

UNLP

DONACIÓN DE SANGRE

Convenio con el Instituto
de Hemoterapia

OPINIÓN

LA REFORMA HOY

Por Hernán Gómez

CULTURA

SERGIO MARELLI

Autor del Libro "Cosas de
Brujas"



“En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden, el desarrollo y el fortalecimiento de la Educación Superior constituyen un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de una cultura de la paz”.

Así expresa la Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Cartagena de Indias, 2008), y aquí es donde –pensamos– debe aparecer la extensión universitaria.

Estamos convencidos de que no se puede hacer el trabajo sin compartir con la comunidad, y la extensión garantiza el espacio de interlocución necesario.

La extensión universitaria permite generar escenarios distintos para trabajar con los otros (la comunidad, otras disciplinas) en la co-producción de conocimiento, articulando el ámbito académico con los ámbitos sociales (organizaciones, instituciones, escuelas, etc.) a fin de que los problemas detectados a partir de los proyectos y programas sean convertidos en objeto de investigaciones que conduzcan hacia resultados socialmente relevantes.

De esta manera, la extensión impacta en la calidad académica, cumpliendo el imperativo enmarcado en la misión social de la Universidad, de producir desarrollo y cambio sustentable.

En este contexto, como ejecutores de una política de extensión universitaria programada, pensamos el modo de intervención y abordaje de problemáticas sociales concretas desde las distintas áreas involucradas.

Al mismo tiempo, los programas y actividades dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad, han adquirido una dimensión tal, que nos obliga a fortalecer y profundizar nuestro trabajo, poniendo un énfasis cada vez mayor en los aspectos organizacionales y de gestión en general.

Es así como *“Vínculos”* vuelve a salir a la calle, esta vez con una estética diferente, pero manteniendo siempre el espíritu de consolidación de la extensión.



3 Extensión

Una revisión por los fundamentos actuales de la extensión universitaria y por las técnicas de armado y ejecución de los proyectos.

5 Opinión

A 92 años de la Reforma Universitaria, Hernán R. Gómez, Decano de la Facultad, escribe para la Revista *"Vínculos"*.

7 Universidad

El Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires trabaja día a día para lograr la concientización sobre la donación. La sangre se necesita todos los días y únicamente puede obtenerse de personas dispuestas a ayudar a los demás.

9 Programas y Proyectos

Estudiantes, profesionales, docentes y autoridades aúnan sus fuerzas en un objetivo común: contribuir a cambiar una realidad que preocupa. En esta tarea, "Clínicas Jurídicas" realizó su primera presentación judicial y "Consultorios Jurídicos Gratuitos" abrió nuevos lugares de atención.

14 Palabra Autorizada

En un escrito de su autoría, el Abog. Ángel Gatti, Profesor Titular Ordinario de la Cátedra I de Derecho Social, analiza "Los imperativos del derecho del trabajo contemporáneo".

16 Cultura

Sergio Marelli es abogado, escritor, y se destaca por su incansable labor cultural. Autor del libro "Cosas de Brujas", biografía de Juan Sebastián Verón, hace un repaso por sus orígenes, su carrera y su pasión: la escritura.

18 Breves

El panorama de los cursos, talleres y jornadas que se realizaron durante la primera mitad del año y de los que se llevarán a cabo en este segundo cuatrimestre, desde la Secretaría de Extensión Universitaria.

VÍNCULOS Nº 5 JULIO DE 2010 / AÑO 3

STAFF

Dirección y Redacción:
Jimena Maggi y Josefina Mas.

Editor: Abog. Adolfo Brook.

Diseño: Marcelo Ponti.

Impresión: LaStampa Impresores.

Contactos: Tel: 423-6701/06 interno 115 /
Calle 48 entre 6 y 7. Edificio de la Reforma
Universitaria. Primer Piso
revistavinculos@jursoc.unlp.edu.ar

Vínculos es una publicación gratuita de la
Secretaría de Extensión Universitaria de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de
la Universidad Nacional de La Plata.

Registro de Propiedad Intelectual Nº 803992

AUTORIDADES de la Facultad

Decano:
Abog. Hernán R. Gómez.

Vicedecano:
Abog. Vicente Santos Atela.

Sect. de Asuntos Académicos:
Abog. Rita Marcela Gajate.

Sect. de Investigación Científica:
Abog. Ricardo Sebastián Piana.

Sect. de Postgrado:
Abog. Fabián Salvioli.

Sect. de Asuntos Estudiantiles:
Abog. Pablo Ais.

Sect. Económico- Financiero:
Lic. Guillermo Millán.

Sect. Administrativa:
Sr. Martín Brunialti.

Sect. de Extensión Universitaria:
Abog. Adolfo Brook.



Compromiso social

La Extensión Universitaria y sus fundamentos actuales

Un repaso por las características intrínsecas de la extensión universitaria permite conocer la importancia de involucrarse con este tipo de labores, orientadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Existe una realidad insoslayable que puede resumirse diciendo que el modo tradicional en que se despliegan muchas profesiones (entre ellas la profesión de abogado) no se ajusta a las demandas urgentes de la sociedad.

Se torna necesario entonces producir un cambio de las formas socialmente transmitidas de ejercicio de la profesión, fomentando la sensibilidad social y creando nuevos imaginarios.

En este sentido, no es novedoso sostener que resulta indispensable articular la teoría y la práctica en los procesos de formación de graduados universitarios con sentido social crítico.

La Lic. en Ciencias de la Educación Silvia Brusilovsky, en "Recuperando una experien-

cia de democratización institucional y social..." (Revista del IICE, Año VII, Nº 12. 2000) trata dos principios de política universitaria que resultan centrales a la hora de abordar la problemática:

El **principio de democratización**, que alude tanto a la relación de la Universidad con la sociedad (democratización epistemológica), como a la vida interna de la institución (democratización pedagógica).

La *democratización epistemológica* es el proceso por el cual se genera conocimiento científico y técnico con posibilidad de participación de la mayoría de la población en su construcción.

Se reconoce la necesidad de que los sujetos sociales (populares) participen en la construcción de conocimiento; y al mismo tiempo,

se exige que el conocimiento que se construya sea significativo para entender y resolver los problemas relativos a sus condiciones de vida material y simbólica.

La *democratización pedagógica* plantea una cuestión propia de la política universitaria: la necesidad de que la universidad trabaje hacia el interior mismo de la institución para que la tarea universitaria responda efectivamente a las necesidades reales del país. Entonces, la enseñanza no puede entenderse sólo como un proceso técnico-metodológico de puesta en circulación de los conocimientos, sino también como un proceso de construcción de sujetos sociales.

También puede citarse, en el mismo sentido, el informe final de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de París (1998):

“La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y los que éstas hacen, lo cual requiere de normas éticas y una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo”.

El concepto de pertinencia se manifiesta entonces en la integración de la Universidad como parte de entramados de actores locales en continua interacción.

Otro principio es el de **demostración**. Con este concepto se coloca en el centro de la discusión una concepción para la evaluación de lo que hoy se llama calidad, factibilidad e impacto social del conocimiento.

La idea que sostiene es que la calidad técnica del conocimiento no puede ser evaluada en abstracto, desde criterios referidos exclusivamente a sus características intrínsecas, sino a su significación para el logro de

No es novedoso sostener que resulta indispensable articular la teoría y la práctica en los procesos de formación de graduados universitarios con sentido social crítico.

objetivos de política social, en condiciones históricas concretas.

Así, no se afirma el rol transformador del conocimiento académico sino el compromiso y puesta a prueba social de los conocimientos, para responder a las necesidades de sectores sociales vulnerables.

Técnicas de armado y ejecución de Proyectos de Extensión

Anualmente, la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata realiza el llamado para la presentación de Proyectos de Extensión. Según explicó el Lic. Jorge Castro, Director de Gestión en Extensión Universitaria de la UNLP, en el taller realizado el 30 de junio en nuestra Facultad, para su elaboración se deben tener en cuenta diversos aspectos, tales como:

- Un proyecto es un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios

capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

- Denominación o Título del Proyecto: debe existir adecuación a la temática de la convocatoria, ser representativo de las actividades a desarrollar y que tenga efecto comunicacional, pensando en la difusión del mismo (no más de ocho palabras).

- Síntesis del Proyecto (máximo 200 palabras): este ítem debe ser completado con las actividades a desarrollar, los efectos esperados y las variables que pudieran surgir en el transcurso del proyecto o programa. Los responsables deberán expresar en forma precisa qué pretenden hacer, cómo lo desarrollarán y qué impacto tendrán las actividades pautadas.

- Pueden dirigir y coordinar los proyectos: Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares Docentes (Ordinarios o Interinos) rentados, que acrediten experiencia en extensión.

- Áreas Temáticas: tienen que ver con la iniciativa de la Universidad sobre los temas a abordar en la convocatoria, por lo general se recomienda optar por una:

- Ambiente, Urbanismo y Patrimonio
- Arte y Comunicación,
- Desarrollo Social
- Derechos Humanos
- Educación
- Producción
- Salud

- Se considera importante, más allá de enumerar las Unidades Académicas que intervienen, que el evaluador pueda detectar la interdisciplinariedad del proyecto al momento de comenzar con la evaluación.

- Asimismo, se recomienda que el proyecto se someta a análisis y debate con la comunidad destinataria.

- En la planilla confeccionada a efectos de la presentación (y a la que se accede desde la página Web de la UNLP www.unlp.edu.ar/extension), se debe describir la situación inicial, mediante un diagnóstico, y el objetivo esperado, contemplando una propuesta de acción.

- Las actividades son el medio de inter-

acción sobre la realidad, a través de la realización secuencial e integrada de diversas acciones necesarias para alcanzar las metas y objetivos específicos del proyecto, que deben estar en concordancia con la metodología y el presupuesto establecido en la propuesta.

- Los proyectos son analizados por evaluadores, quienes proponen ante la Comisión de Extensión de las Actividades Universitarias un orden de mérito para la acreditación de los mismos. Luego, son evaluados por dicha Comisión ante el Honorable Consejo Superior de la Universidad que tiene a su cargo la decisión final.

En síntesis, debemos considerar que:

- Hablamos de un conjunto de actividades y acciones que se deben emprender.

- No son actuaciones espontáneas, sino ordenadas y articuladas.

- Se combinan diferentes tipos de recursos.

- Están orientados a la consecución de un objetivo, metas o resultado previamente fijados.

- Se realizan en tiempo y espacio determinado.

- Se justifican por la existencia de una situación o problema que se quiere modificar.



La Reforma hoy

Por el Prof. Hernán R. Gómez*

El punto de partida: la necesidad de cambio.

Los estudiantes cordobeses de 1917-18 se manifestaron contra un régimen al que describieron como “anacrónico” por varias razones: por su apego al dogmatismo teologal, ajeno a las reales necesidades del país; por el escolasticismo medieval que lo caracterizaba; por su dirección autoritaria, elitista y aristocratizante; por no incluir en modo alguno la participación –nada menos– que de los alumnos; y sobre todo, por ser funcional exclusivamente al poder político y económico, sin consideración del resto de la sociedad.

Decían entonces: “Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún- el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer

el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la Ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático (...).

“Nuestro régimen universitario -aún el más reciente- es anacrónico. Está fundado sobre una especie del derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico”. (Del Manifiesto Liminar, 21 de junio de 1918).

En ese “alejamiento olímpico” puede resumirse el punto de partida de la magnífica Reforma Universitaria.

El enfrentamiento con los sectores conservadores y la apertura a los estratos medios y bajos, formaban el terreno propicio para que las nuevas ideas, cual semillas esparcidas en campo fértil, asomaran a la vida política del país, en el pensamiento progresista de quienes estaban esperanzados con un mundo nuevo.

Sucedió durante el gobierno de don Hipólito Yrigoyen.

El impulso hacia adelante, cueste lo que cueste.

En las “Bases para la nueva organización de las Universidades Nacionales” (Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, Córdoba, junio de 1918), la Comisión redactora señaló cuatro puntos a considerar: 1º la cuestión de la unidad de legislación; 2º la materia de la ley universitaria y la de los estatutos universitarios; 3º el régimen de gobierno de las universidades; y 4º el sistema docente.

Sobre el primero, transcribiremos un pasaje de la Comisión redactora, no sin pretensión de actualidad: “Cada universidad... deberá desarrollarse dentro de moldes originales, de acuerdo con las condiciones específicas de la sociedad en que actúa...”.

Respecto de la futura Ley universitaria, la Comisión sostuvo que sólo debía contener la materia de organización institucional y de relaciones entre la universidad y el gobierno, mientras que todo lo referido a la reglamentación de esos grandes principios y al régimen pedagógico e interno de las universidades,

debía ser de exclusiva incumbencia de cada estatuto local.

Propició un sistema de gobierno integrado por representantes diplomados, estudiantes y profesores, como “*garantía necesaria para el progreso de las universidades*”; y defendió principios como el de los **concursos públicos de oposición y antecedentes para el acceso a la cátedra, la periodicidad y la cátedra paralela**.

El énfasis de los estudiantes reformistas en el sostenimiento de sus ideales en función del nuevo modelo, merece la mayor atención.

Advertida la necesidad de transformación de aquella universidad cerrada a la luz del humanismo, manifestaron con coraje su afán por no claudicar: “*Incurriríamos en redundancia imperdonable si expusiéramos aquí los motivos de todo orden que hacen imprescindible la revisión de las leyes y estatutos que rigen el desarrollo de la enseñanza superior argentina. Bástenos manifestar que, en las conclusiones que sostenemos, hemos creído sintetizar fielmente las aspiraciones legítimas de los estudiantes argentinos, que habrán de saber conquistarlas, cueste lo que cueste*”.

Y vaya si las conquistaron...

La Reforma hoy

La Reforma fue renovación y se proyectó hacia toda América. Su repercusión sigue viva como el primer día.

“*Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana*”. (La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América. Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba – 1918).

Una pregunta se impone...

¿Qué cadenas tenemos hoy que cortar?

Las de la investigación endogámica.

Las del lenguaje encriptado.

Las que nos atan a una cómoda falta de debate. No hay educación superior joven, es decir con futuro, si no se construye desde la

confrontación de ideas.

Las generadoras de una falta de compromiso social. La Universidad no es una torre de marfil, su esencia no comprende la mirada desde las alturas.

La Universidad es simple reflejo de su comunidad.

Si en ésta hay injusticias, seguramente es que sus Universidades no contribuyeron al aporte de soluciones a los problemas sociales.

En el caso de la Facultad de Derecho ello es más lacerante aún. Un alto porcentaje de quienes tienen la posibilidad de operar el cambio social por detentar espacios de poder se han formado científicamente en sus aulas.

Ser reformista es cuestionar el orden injusto. No desde el discurso sino desde los hechos.

La Universidad, como el Derecho, fundamentalmente se hace, sólo accesoriamente, se dice.

El desafío es, siempre, conmoverse mutuamente.

...Y decía el Manifiesto Liminar:

“*...Si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son -y dolorosas- de todo el continente*”.

Nada más vigente que aquellos ideales reformistas.

En un contexto signado por las desigualdades y la violencia, la Educación Superior ha de replantearse constantemente las formas de acceder, de construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento. La revolución del pensamiento es fundamental a la hora de llevar a cabo transformaciones que son indispensables.

El conocimiento a transmitir ha de ser ágil, profundo, que fortalezca los espíritus y no consista simplemente en enumeraciones conceptuales sin utilidad alguna.

Ser reformista, es evitar que la libertad de cátedra se convierta en el argumento para no abrir las puertas de las mismas a pareceres diferentes a los propios.

Ser reformista, es respetar la periodicidad de los cargos, compitiendo lealmente a través de concursos para la prestación de una mejor calidad educativa.

Es llevar la Universidad a los que más la necesitan. Los docentes, los alumnos, los no docentes, los graduados universitarios, ya la

tenemos.

Como Facultad perteneciente a una Universidad Pública, debemos responder a las demandas de la sociedad apoyándonos en el compromiso asumido a partir de las finalidades estatutarias del año 2008, definidas de manera reflexiva y crítica cuando el mismo expresa: “*La Universidad reconoce como una de sus funciones primordiales la extensión universitaria, entendida como un proceso educativo de doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social...*”.

El movimiento reformista pugnaba por el libre debate de ideas y la multiplicación de la enseñanza práctica en laboratorios. El nuevo modelo apuntaba tanto a la vida interna de la Universidad como a su relación con el pueblo, con los desamparados: los hijos de inmigrantes en aquel entonces. Y allí, la extensión universitaria.

Y aquí hoy, con los más vulnerables, forjando un nuevo perfil de egresados universitarios: con las clínicas jurídicas, con los consultorios jurídicos gratuitos, con el centro de orientación parafamiliares de detenidos, con los programas y proyectos de extensión tendientes a hacer efectiva la protección de los derechos de los pacientes de HIV, de quienes sufren padecimientos mentales, de las víctimas de violencia familiar, de los cartoneros, de las familias homoparentales.

Bregamos porque aquella universidad excluyente y para pocos haya quedado atrás, cristalizada en el pasado, inerte.

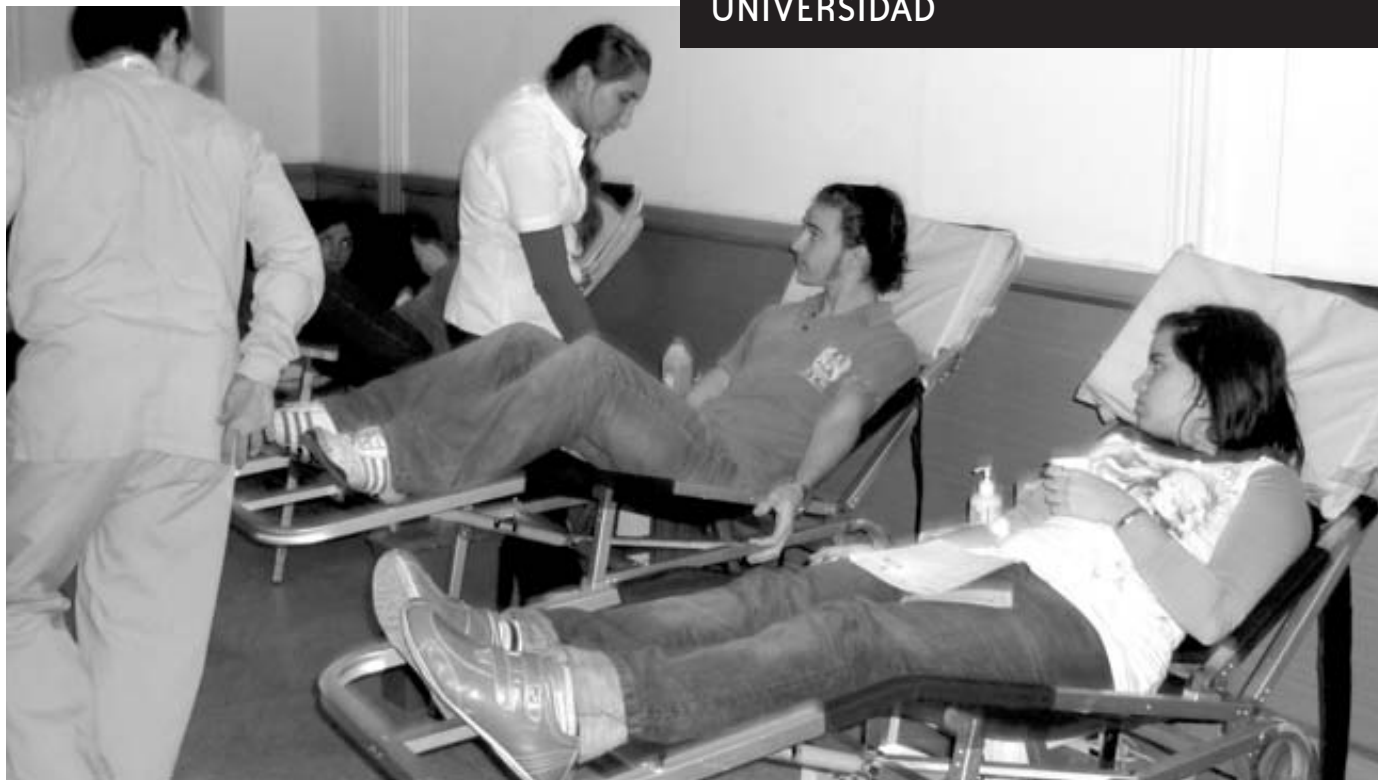
Porque las condiciones históricas cambian, pero los intereses mezquinos no mueren y los postulados renacen.

Nuestra labor cotidiana encuentra sentido en la incansable batalla de quienes nos precedieron enarbolando las banderas de la libertad, de la igualdad, de la solidaridad.

Por ellos, no podemos detenernos ni un instante en esta construcción de un futuro diferente. Es aquí y ahora.

Olvidarlo, aunque sea sin querer, nos pondría –una vez más– en aquel viejo punto de partida.

**Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.*



Instituto de Hemoterapia

“La donación de sangre es un acto de salud”

Donar sangre salva vidas, no es sólo un lema, es una realidad: sin una transfusión de sangre oportuna pueden fracasar los esfuerzos y tratamientos médicos más sofisticados.

El Instituto de Hemoterapia del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, creado bajo este nombre en el año 1990, es el organismo que administra y supervisa el cumplimiento de las normativas provinciales sobre obtención, tratamiento, distribución y producción de la sangre y hemoderivados.

La hemoterapia comprende tres procesos bien diferenciados: la donación de sangre, la preparación de los hemocomponentes y la transfusión segura de los mismos. A su vez, el Instituto brinda asistencia técnica a los servicios de Hemoterapia y Bancos de Sangre que funcionan en establecimientos públicos y/o privados del ámbito municipal.

La Dra. Alicia Catenaro, encargada de Promoción y Atención al donante del Instituto, conversó con *“Vínculos”* acerca de la importancia de tomar conciencia social respecto de la donación de sangre, el rol de los jóvenes, la experiencia que significó realizar

una colecta en la Facultad y los miedos más comunes.

- ¿Cuál es la importancia de promover la donación entre los jóvenes?

- La idea es proyectar en ellos el futuro de la donación. Otros países lo tienen completamente incorporado porque la donación de sangre está instalada en el sistema educativo. Esto es una cuestión cultural, en nuestro país todavía no sucede, solamente hay esbozos.

- ¿Cómo se llega a firmar el Convenio entre la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de Salud?

- Primero hay que pensar en un montón de familias que vienen del interior de la provincia, o de otras, y que no tienen la posibilidad de conseguir donantes o de llegar a los medios de comunicación. Para esa gente se hace necesario buscar lugares que nucleen

a personas de sus ciudades o pueblos, y precisamente, el núcleo más importante y consciente, en mejor estado de salud, es el de los estudiantes.

Así empezamos, hace muchos años, a conversar con chicos de los centros de estudiantes del interior, que se acercaban con un montón de temores. Venían a averiguar cómo se hacía para donar, y esto nos permitió ver la necesidad y también la veta para poder hablar con ellos sobre estas cuestiones, de que donar no es malo, de que estamos nosotros acompañándolos, de que la donación de sangre es un acto íntegramente de salud.

La convocatoria hecha a los jóvenes estudiantes a partir del Convenio, tiene un matiz completamente diferente a la que hacen los médicos de los hospitales o el personal que se dedica a la promoción de la donación de sangre. Desgraciadamente, muchos de esos donantes han tenido una primera experien-

cia con un familiar, o con algún amigo. Y no lo olvidan más, eso es cierto. Pero la pretensión nuestra es poder hacer que no sea a partir de una desgracia, sino a partir de la conciencia de que yo puedo o debo.

- ¿Cómo resultó la colecta realizada en la Facultad el pasado 12 de mayo?

- Realmente la más linda de las colectas que hemos tenido fue esta última en la Facultad de Derecho. Fue una movida muy interesante, porque hubo profesores que realmente se involucraron y actuaron como promotores en todas las aulas, que es lo más eficiente.

- Cuando se hacen las colectas, ¿cómo es el procedimiento?

- En el lugar se instalan las camillas móviles, con la instrumentación necesaria para realizar las extracciones. Siempre se extrae con la misma calidad, que también está puesta en la cadena, en la conservación y el traslado, igual que cuando se va con la unidad que va a ser transfundida.

- ¿Y cuáles son los miedos más comunes?

- Tal vez es la aguja. Sentir que se te va del cuerpo toda la sangre que tenés. Son prejuicios. No le sacaríamos a nadie lo que no se puede sacar. Esto es un tema muy estudiado; tampoco hay riesgos de contagio para el donante. Sí al revés, entonces hay una entrevista médica muy rigurosa para que el donante no pueda transmitir ninguna enfermedad al receptor.

Esta entrevista no es un obstáculo; al contrario, si las preguntas que se hacen generan una respuesta veraz, vamos a tener un donante muy seguro.

Por último me gustaría hacer una solicitud muy importante y es que no alarguemos ese lapso entre lo que pensamos y lo que hacemos; porque podemos decidir ser donantes, pero de ahí a levantarnos e ir, a veces son años, o a veces es nunca. Si te decidís, vení mañana.

“No alarguemos ese lapso entre lo que pensamos y lo que hacemos; porque podemos decidir ser donantes, pero de ahí a levantarnos e ir, a veces son años, o a veces es nunca. Si te decidís, vení mañana”.

CORRE POR LAS VENAS

Desde hace más de 30 años, el Dr. Jaime López Muro, Profesor de la Cátedra II de Economía Política de la Facultad, es donante del Instituto de Hemoterapia. Como docente, busca transmitir a sus alumnos la convicción que tiene acerca de la donación de sangre y, a su vez, crear conciencia de lo que significa este acto desinteresado.

López Muro hace referencia a que: “A menudo las necesidades nos sobrepasan. En esas oportunidades, quienes trabajamos en alguna tarea solidaria solemos decir: “hagamos lo posible”. Sabemos que con eso no resolvemos todos los problemas, pero es mucha la diferencia entre hacer lo que está a nuestro alcance, aunque sea poco, o desani-

marnos por la magnitud de los problemas y no hacer nada”.

“La oportunidad que tenemos los docentes de transmitir esta experiencia es maravillosa. Me gustaría señalar tres cosas: la primera es que los estudiantes con el tiempo olvidarán casi todo lo que les dijimos o les hicimos estudiar, pero recordarán una “impresión” que dejamos en sus vidas; la segunda es que los docentes, de algún modo, representamos un “modelo” y podemos dar ejemplo de muchas cosas, buenas o menos buenas, pero ahí estamos, y los alumnos están evaluando si nuestra propuesta “vale la pena”; y la tercera es que esto ocurre inexorablemente y significa una enorme responsabilidad y una gran oportunidad”, señala el profesor.

Y continúa: “En casos como el de la donación de sangre, hay que informar. Pero también hay que transmitir la convicción que uno tiene, el valor solidario que este sencillo acto conlleva, y algo que sólo puede conocer el donante: la alegría por poder hacer algo desinteresado y que nos hace sentir hermanos de todos los hombres”.

En cuanto a la importancia de que los jóvenes tomen conciencia al respecto, López Muro concluye: “Creo que sería muy bueno si en la Facultad se pudiera formar un grupo de estudiantes voluntarios que hiciera una campaña permanente. Es una forma de ejercer la justicia y la solidaridad, dando a los que les falta lo que a nosotros se nos ha regalado. Es un verdadero desafío para jóvenes con gran sentido humanitario”.

Lo que hay que saber:

- Serás atendido por un equipo profesional.
- Tendrás una entrevista personal con un médico que determinará si estás en condiciones de donar sangre.

Toda la información que brindes está bajo secreto profesional.

- La extracción será realizada por personal técnico en las mejores condiciones de profesionalismo, higiene y confort.

- Cada unidad donada será estudiada para detectar enfermedades transmisibles como: Hepatitis, Sífilis, Brucelosis, Chagas, HTLV I/II y HIV/SIDA.

- Puede donar sangre cualquier persona, hombre o mu-

jer, de entre 18 y 65 años de edad, con un peso superior a los 50 kg.

¿Qué precauciones debés tener al momento de donar sangre?

- Podés tomar café, mate o té (sin leche) y comer frutas.

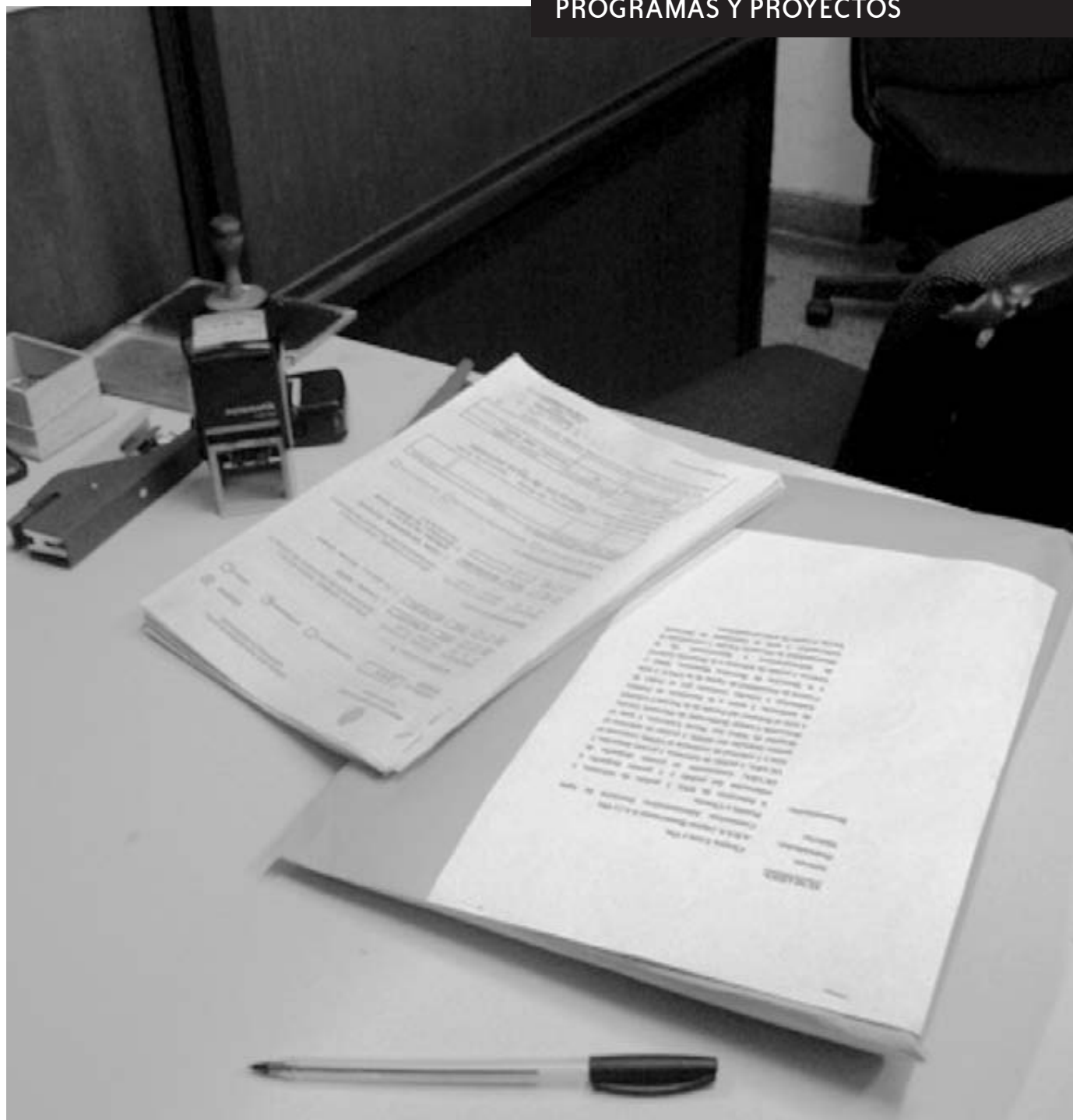
- Conviene que hayas descansado bien.

- Evitá fumar 2 horas antes y después.

- Evitá consumir alcohol 12 horas antes.

- Concurrí con ropa cómoda y fácil de arremangar.

- Llevá el documento de identidad.



El Derecho como articulador de cambios

Estudiantes, profesionales, docentes y autoridades aúnan sus fuerzas en un objetivo común: contribuir a cambiar una realidad que preocupa. En esta tarea, “Clínicas Jurídicas” presentó su primera demanda judicial y “Consultorios Jurídicos Gratuitos” abrió tres nuevas sedes de atención, para facilitar el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables.

Clinicas Jurídicas

Primera Presentación Judicial

Después de un complejo trabajo, de más de seis meses, la Comisión de Derechos Humanos del Programa “Clínicas Jurídicas”, dirigida por el Abog. José Martocci, presentó la demanda judicial que dio origen a los autos “Choque, Luisa y otros c/ Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA) y otro/a s/ pretensión de restablecimiento o reconocimiento de derechos”, radicados en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 3 de La Plata.

En dicha presentación se solicita la habilitación del servicio de cloaca y suministro de agua potable para el Barrio “La Rotonda” de Florencio Varela, donde la falta de estas prestaciones públicas básicas acarrea serios problemas de salud entre sus habitantes, quienes padecen principalmente de plumbemia.

Luego de varias gestiones, fue un dictamen del Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA) el que expresó que le corresponde a Aguas Bonaerenses S.A. proveer el servicio de cloaca y agua a dicho barrio y que la red está instalada pero no está habilitado el servicio. Allí mismo, se plantea que para su correspondiente puesta en funcionamiento se requiere completar cinco instancias, cuyo cumplimiento es lo que el Área de DD.HH. de las Clínicas Jurídicas pide en la demanda.

Asimismo, hasta tanto el juez resuelva, fue solicitada una medida cautelar en la que se requiere la provisión de agua potable para el barrio.

El grupo comenzó a estudiar el caso a mediados de 2009 cuando, por intermedio de un familiar de una pasante, supieron de la inquietud que tenían los vecinos del barrio “La Rotonda”.

Junto al Director del Área, los integrantes de la Comisión de DD.HH. se dirigieron al lugar para tener una primera reunión con los vecinos, donde quedó evidenciada la larga historia de lucha conjunta, de reclamos no escuchados y de falta de predisposición de las autoridades para resolver la problemática que conlleva vivir en un lugar con un alto índice de contaminación.

En este sentido, Martocci expresa: “La gran preocupación de los vecinos es la salud, de lo primero que nos hablan es del plomo en sangre y de que un 30 % de los niños

del barrio están enfermos, con márgenes superiores a los admitidos por la Organización de las Naciones Unidas”.

Para la presentación de la demanda fue fundamental la organización dentro del grupo. Primero se encargaron de debatir acerca del cese de la contaminación, luego respecto de la remediación ambiental y del arroyo, y sobre la forma de abordar la salud pública (individual y colectiva).

Una vez dividida la labor, se trabajó sobre la documentación, el orden, la redacción del discurso racional de todo lo documentado, la identificación de los vecinos (tratando de especificar los problemas de salud de cada uno), para más tarde realizar los planteos administrativos correspondientes a cada ministerio, repartición, órganos de control, hospitales, entre otros. Así fue como hacia fin de año fueron recibiendo algunas respuestas.

“Para abarcar mejor este proyecto y recabar la información necesaria, nos dividimos en grupos que denominamos: salud, agua, legislación y medidas cautelares”, manifestó Rebeca González Moyano, quien se encuentra trabajando en el caso.

Y continúa: “Con el trabajo en marcha, descubrimos que el tema agua tenía una entidad suficiente para convertirse en una demanda autónoma, así que nos abocamos con toda energía para presentarla. Dentro de esta misma demanda, decidimos incluir una medida cautelar para que se provea de agua potable a los vecinos, en tanto se resuelva la

situación de fondo planteada en la demanda principal”.

Semanas antes de presentar la demanda, la misma circuló entre las otras dos comisiones que conforman las Clínicas (Derecho Ambiental y Derecho de los Consumidores y Usuarios), para que también sus integrantes hicieran las observaciones que creyeran convenientes. Este ejercicio brindó otra perspectiva de gran utilidad.

Incorporadas estas consideraciones al cuerpo de la demanda, se les envió a los vecinos para que pudieran leerla, hacer las preguntas que necesitaran y, por último la firmasen, ya para presentar en Receptoría de expedientes.

Comenzando el 2010 sólo faltaba ajustar detalles, re-estudiarla, obtener la conformidad de los vecinos y de las autoridades de la Facultad.

El día 8 de junio del corriente, por la mañana, la demanda se presentó en el Palacio de Tribunales, donde salió sorteado el juzgado que ya interviene en la causa: el Contencioso Administrativo N° 3, a cargo del Dr. Francisco José Terrier.

Un proceso grupal

José Martocci describió las sensaciones que generó en los integrantes de la Clínica encarar un proceso de esta magnitud: “Es un proceso muy especial. En lo que a mí concierne, tuve que aprender a trabajar en grupo y a ver qué particularidad tiene cada



Integrantes de la Comisión de DD. HH. al momento de presentar la demanda judicial.

uno y cuáles son las virtudes que tienen para aportar”.

“Esto significó ensayo y error, porque primero planificamos las cosas de una manera y no resultaron; luego las fuimos viendo de otra manera y avanzamos. Además, debimos establecer un núcleo de comunidad, de ideologías, de sensibilidad entre varias personas”, añadió.

“Fue un gran desafío. Por un lado, tratamos de mantener la confianza de los vecinos, de que la cosa no se fuera diluyendo, de que no cayeran en el descreimiento; al mismo tiempo, tratamos de no prometer lo que no podemos asegurar: que vaya a salir necesariamente bien; pero sí comprometernos con la idea de que el Derecho puede ser un articulador de cambios, de que ellos tienen derechos y de que esos derechos enunciados pueden ser efectivos”.

“Para mí fue un proceso extraordinario, iluminador. Este Programa es en verdad un sistema donde confluyen el servicio real a la comunidad, (porque hay gente del otro lado), y la formación jurídica: la práctica profesional, el razonamiento jurídico, la argumentación y la presencia, que en las situaciones comunes de nuestra carrera, son casi nulas”, expresó el abogado.

Y por último, concluyó: “Al trabajar solo, te sentís con menos fuerzas, con menos elementos. Para mí este tipo de procesos debe hacerse en equipo, porque así los más jóvenes se van formando en esta clase de trabajo, con una ética profesional vinculada al interés social y al campo jurídico”.

Resultados de la última convocatoria al Programa “Clínicas Jurídicas”

Durante los meses de febrero y marzo se realizaron los respectivos llamados para convocar a aquellos estudiantes avanzados y jóvenes graduados que estuvieran interesados en integrar las distintas comisiones del Programa “Clínicas Jurídicas”.

Se inscribieron un total de 130 personas, y los grupos fueron definidos por los Directores de Comisión. El listado de los nuevos integrantes del Programa para el período 2010/2011 puede consultarse en la página web de la Facultad (www.jursoc.unlp.edu.ar).



Pasantes del Programa en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N 3 de La Plata.

OPINIÓN

Por Javier Caliri y Rebeca González Moyano

Formar parte del Programa “Clínicas Jurídicas” es motivo de orgullo para nosotros, realmente hemos logrado formar un equipo de trabajo que tiene muchas ganas de devolver un poco todo lo que esta Casa de Estudios nos brinda.

Fuimos aprendiendo a trabajar en equipos, dividiendo tareas y corrigiendo entre todos el trabajo que se lleva adelante.

Pero sobre todo, nos sentimos parte importante de

un grupo de jóvenes (estudiantes y profesionales) que tenemos ideales en común, que trabajamos y estudiamos para contribuir a cambiar una realidad que nos preocupa y que queremos que mejore para todos.

A veces, en la Facultad, con el sistema de cursadas por sorteo o rindiendo muchas materias libres, se complica la tarea de conocer gente y formar grupos, pero con estos proyectos de largo plazo, eso se compensa y la Facultad nos permite, a quienes pertenecemos a ella, incorporar y unir nuestros esfuerzos en pos de un objetivo común.

Consultorios Jurídicos Gratuitos

En esta primera parte del 2010, con mucho entusiasmo y luego de un gran esfuerzo, se inauguraron tres nuevos Consultorios Jurídicos Gratuitos. Tolosa, Villa Elisa y el Barrio Islas Malvinas se suman a los otros once lugares de atención.

Allí se realizan diversas tareas que van desde la evacuación de consultas hasta el patrocinio de personas de escasos recursos. La intervención puede ser judicial o extrajudicial, siempre inspirada en los principios de la conciliación.

Muchos de los problemas que llegan a los Consultorios, encarnados por las personas que los padecen, están relacionados con situaciones de violencia familiar o de género; se atienden consultas y se patrocinan casos en materia de filiación, divorcio, alimentos, tenencia y reconocimiento de hijos, régimen de visitas, guarda; también se destacan las cuestiones dominiales, laborales, previsionales, penales, habitacionales, incluso problemas de alcoholismo, drogadicción y otros que exceden la mera cuestión jurídica.

Para acceder como "pasante" al Programa es requisito haber aprobado Derecho Civil V, Sociología Jurídica y las Prácticas Civiles y Penales, o ser abogado con menos de dos años de recibido.

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria se realiza una convocatoria anual, luego de la cual los inscriptos deben completar un curso preparatorio cuya asistencia es obligatoria, tanto para los estudiantes avanzados como para los nóveles graduados. Aquí se refuerzan contenidos de sociología y cuestiones básicas de derecho procesal, indispensables para lograr un adecuado trato con los consultantes y para el inicio del desenvolvimiento en el ejercicio de la profesión, definiéndose con anticipación el perfil de profesionales que se capacitan.

Cada Consultorio está dirigido por un abogado experimentado en el ejercicio de la profesión, que recibe el nombre de "mentor".

El mentor asesora y supervisa la atención de consultas, desempeña con exclusividad el patrocinio letrado, concurre a las audiencias. De él aprenden los jóvenes profesionales que participan en forma activa en cada una de las tareas, desde la confección de escritos, la procuración, la asistencia a las audiencias, los ámbitos de negociación y/o conciliación, siguiendo sus instrucciones



y consejos, a la vez que imitando conductas.

Entre los integrantes de cada grupo se produce también una socialización horizontal, "entre pares". Aparece entre compañeros una relación de coordinación que resulta de compartir las experiencias y, sobre todo, los interrogantes que se plantean ante las nuevas situaciones.

Por último, una de las características más destacadas del Programa es la participación de Psicólogos y Trabajadores Sociales. La labor se realiza interdisciplinariamente, con el objetivo de brindar soluciones más profundas y sostenidas en el tiempo.

La solidaridad tiene muchos nombres

Es importante destacar que la mayoría de los Consultorios Jurídicos Gratuitos funcionan en Hogares de Niños, Asociaciones Civiles, Centros de Fomento y Centros Comunitarios, donde la característica más saliente de los lugares es el gran compromiso con las distintas problemáticas sociales presentes en los barrios.

En la mayoría de los casos, sus representantes son quienes personalmente se han acercado a la Facultad manifestando la necesidad de contar con asistencia jurídica gratuita en sus instituciones.

Una historia que por su particularidad merece ser contada es la de la Casa del Niño "Arco Iris", donde en febrero de este año se

gestó el Consultorio de Villa Elisa.

Esta Asociación Civil sin fines de lucro nació en 1987, después de que la Federación Argentina de Apoyo Familiar, a través de su presidente y fundadora, Abog. Ana Mon (nominada al Premio Nobel de la Paz en 2007), donara dinero para comprar un terreno en el Barrio "El Progreso".

Luego de que se enviara un aviso a los periódicos de Capital Federal pidiendo colaboración para la construcción, se recibió un llamado de una persona anónima que manifestó que ayudaría con la construcción pero sin darse a conocer, para lo cual solicitó que se le llevaran los planos de la obra a una dirección de Capital. Allí, el sobre con los planos fue recibido por el portero del lugar.

Después de unos días, "el Sr. de Bs. As.", como lo llaman en la Casa, volvió a comunicarse diciendo que le parecían muy bien los planos y que debían volver al mismo lugar. En esa oportunidad, el encargado del edificio hizo entrega de un sobre que contenía el dinero suficiente para iniciar la obra y una nota que indicaba que cuando esa parte estuviera concluida, se le debían presentar las facturas con los gastos realizados y, luego, esperar a que estuviera lista la nueva partida de dinero.

Ese procedimiento se repitió durante varios meses hasta que finalmente la Casa quedó terminada.

Por supuesto, "el Sr. de Bs. As." fue invitado a la apertura, pero decidió no acudir. Sólo realizó un pedido: que la Casa fuera inaugu-

rada un 12 de octubre, fecha del cumpleaños de su madre, y que la pusieran bajo la advocación de la Virgen del Carmen, de quien es devoto.

De ese modo, la Casa del Niño “Arco Iris” se inauguró el 12 de octubre de 1988 y, desde entonces, cumple una importante función social en los Barrios “El Progreso” y “La Fortaleza” de Villa Elisa. Además de funcionar el Consultorio Jurídico Gratuito, se atiende a más de sesenta niños de entre dos y doce años, a los cuales se les brinda el servicio de comedor diario, estimulación integral, fortalecimiento de la educación formal, taller de producción en panadería, cooperativa de costura, biblioteca, actividades deportivas y de prevención y promoción de la salud, entre otras actividades.

LA JUSTICIA, PARA TODOS

Por Nadia Leonardis*

Empecé a ir al Consultorio con una mezcla de entusiasmo y curiosidad. Siempre había sido fiel a la idea de función social, no sólo de las instituciones sino también de las personas. Por eso me había costado entender por qué la carrera de Abogacía se empeñaba en formar profesionales individualistas y poco comprometidos. Perfectos para el sistema, era mi respuesta más frecuente.

No estaba preparada para trabajar en grupo y mucho menos, para las cuestiones prácticas. Se habían acabado los ejemplos de libro, estaba frente a personas. Con sus miedos, con sus dudas, con sus sentimientos y frustraciones.

Afortunadamente, el resto del equipo de trabajo estaba igual que yo y eso sirvió para crear un vínculo de aprendizaje en el que todos éramos depositarios de saberes y en el que nadie poseía la verdad absoluta.

Ya había percibido, tiempo antes, que el Derecho no era suficiente cuando se trataba de resolver problemáticas intrafamiliares, que su mirada quedaba sesgada a definir un ganador y un perdedor, profundizando la angustia y el dolor. El trabajo con las otras disciplinas (Trabajo Social y Psicología) aportaba una nueva perspectiva y éstas no quedaban relegadas a ser –meramente– auxiliares de la Ciencia del Derecho sino que, muy por el contrario, las tres disciplinas actuaban en forma complementaria.

Tampoco conocía de entrevistas ni demandas. La mentora tomaba las riendas

ATENCIÓN Y UBICACIÓN

• Villa Elvira

Mentora: Abog. Mirta Graciela Martínez

Atención: miércoles de 17 a 19 hs.

Dirección: calle 7 N° 2241 e/ 77 y 78 (Centro de Fomento Circunvalación)

• Villa Elvira

Mentora: Abog. María Graciela Mora

Atención: lunes de 17:30 a 19:30 hs.

Dirección: calle 7 N° 2241 e/ 77 y 78 (Centro de Fomento Circunvalación)

• La Granja

Mentor: Abog. Silvio Raúl Torres

Atención: martes de 16 a 19 hs.

Dirección: calle 143 y 516 (Club Iris)

de la consulta, hacía preguntas, escuchaba, y nosotros, más tímidos al principio y más sueltos después, hacíamos algunas intervenciones. Terminada la consulta, confeccionábamos escritos e íbamos a Tribunales. En el marco de los Consultorios hice mi primera visita a los Tribunales de Familia, diligencé mis primeros oficios y redacté mi primera demanda. No era tan difícil, pensé.

Era apasionante ver la transformación que los consultantes experimentaban a lo largo de los encuentros. Muchas veces, llegaban desconfiados, con cierto recelo, contando casi nada. Y con el correr de los días, se iba construyendo una relación de confianza de tal magnitud que las consultas se hacían eternas.

Que sobre la práctica profesional aprendí muchísimo, no hay dudas. Pero eso, no puedo decir que sea lo más importante. Conocí personas que –aún marginadas del sistema de Derecho en particular y de la sociedad en general– se animan a seguir confiando, luchan por lo que creen les pertenece (aunque anteriormente les hayan cerrado mil puertas) y no se dejan abatir. Al igual que yo, quieren creer que las cosas pueden cambiar.

Mi participación en el Consultorio, ha sido y sigue siendo una forma –casi imperceptible– de hacer posible esa otra realidad: la de la Justicia para todos.

* Nadia es pasante del Consultorio del Barrio “El Retiro” (Olmos), que comenzó a funcionar en la sede de la Fundación So.Tra.Li en el mes de noviembre de 2009, bajo la dirección de su mentora, la Abog. Natalia Lencinas.

• Aeropuerto

Mentor: Abog. Marcelo Ponce Núñez

Atención: martes y viernes de 16 a 18 hs.

Dirección: calle 6 y 602 (Hogar de los Niños del Padre Cajade)

• Hernández

Mentor: Abog. Carlos Rodríguez Franco

Atención: jueves de 16 a 18 hs.

Dirección: calle 21 y 515 (Club Albores Juveniles)

• Los Hornos

Mentora: Abog. Analía Scilingo

Atención: martes y miércoles de 15:30 a 17:30 hs.

Dirección: calle 151 entre 70 y 70 bis (Hogar Chispitas)

• San Carlos

Mentor: Abog. Alfredo Castellari

Atención: martes de 17 a 19 hs.

Dirección: calle 37 y 135 (Asociación Civil San Cayetano)

• Savoia

Mentora: Abog. María Luciana Pietra

Atención: jueves de 16 a 18 hs.

Dirección: calle 10 y 479 (Centro Comunitario San Cayetano)

• El Mercadito

Mentora: Abog. María Laura Jorajuría.

Atención: viernes de 16:30 a 19:30 hs.

Dirección: calle 119 y 519 (Asociación Civil “El Nuevo Mercadito”/ Comedor de Wimpy)

• Berisso

Mentora: Abog. María Leticia Decristófano

Atención: viernes de 15 a 17 hs.

Dirección: calle 4 (Río de Janeiro) entre 153 y 154 (Club Alianza Juvenil)

• El Retiro (Olmos)

Mentora: Abog. Natalia Lencinas

Atención: martes de 17 a 19 hs.

Dirección: calle 50 y 160 (Fundación So.Tra.Li.)

• Tolosa

Mentor: Abog. Francisco García Cortina

Atención: miércoles de 14:30 a 16:30 hs.

Dirección: calle 15 entre 524 bis y 525 (Parroquia “Ntra. Sra. de la Luz”)

• Villa Elisa

Mentora: Abog. Ana Guillermina Belhits

Atención: martes de 16 a 18 hs.

Dirección: calle 423 bis entre 12 y 13 (Casa del Niño “Arco Iris”)

• Islas Malvinas

Mentor: Abog. Guillermo Minquer Loscalzo

Atención: miércoles de 9 a 11 hs. (a partir del miércoles 4 de agosto)

Dirección: calle 148 e/ 35 y 36 (Asociación Civil “La máquina de los sueños”)

Los imperativos del Derecho del Trabajo contemporáneo

Por el Prof. Ángel Eduardo Gatti *

El Derecho es un instrumento de regulación de conductas en un orden social en el que el grupo ideológicamente dominante consigue imponer los principios y normas que sean funcionales a los intereses que se intenta asegurar o alcanzar.

Verdadero medio de distribución del Poder social, el sistema jurídico queda estructurado en orden a ciertos fines, considerados fundamentales para el sector predominante. Al decir de RICARDO ENTELMAN, “el derecho es concebido en la teoría crítica como una práctica social específica, en la que están expresados históricamente los conflictos, los acuerdos y las tensiones de los grupos sociales que actúan en una formación social determinada”. Así, es posible comprender “que el discurso jurídico es el discurso del poder social” (1).

En la historia de la Humanidad, la relación laboral, como vínculo que liga la propiedad de ciertos bienes de producción con la apropiación del trabajo ajeno, ha sido una causa constante de enfrentamientos entre los miembros del grupo social.

Afirma ALAIN SUPIOT que “para comprender algo en el derecho del trabajo hay que volver a esta antinomia primera entre el carácter patrimonial del trabajo y la naturaleza extrapatrimonial del cuerpo humano, pues sobre la misma cristalizó el derecho del trabajo en estratos sucesivos” (2).

El trabajo es requisito ineludible para la supervivencia; pero su organización, es determinante de las condiciones de vida de quienes, en la conformación del grupo, son asignados a la posición de asalariados.

En el mundo contemporáneo, el 80 % de la población económicamente activa trabaja en situación de ajenidad o dependencia, según los informes de la Organización Internacional del Trabajo. El conocimiento de esta circunstancia es el punto de partida para la comprensión del fenómeno social del trabajo dependiente y de su significación e importancia.

La realidad actual revela una convulsión

en las relaciones laborales, extendida a nivel global, como consecuencia de una retrogradación de las conquistas sociales alcanzadas particularmente hasta el principio del último tercio del siglo XX. En ese momento histórico, el regreso de las doctrinas ultraconservadoras, impone la reducción o directamente la supresión de derechos sociales, paradójicamente en la misma etapa en que, por tratados internacionales y convenios específicos, se consagra la teoría que reconoce a tales facultades la categoría de derechos humanos fundamentales. (Art. 75, inciso 22, de la Constitución Nacional).

“Exigir cultura del trabajo sin propiciar un sistema social basado en la incorporación al circuito productivo, y en la preservación de la estabilidad y permanencia, deviene en una hipocresía social, incompatible con el principio de justicia”.

Importa entonces reivindicar para el Derecho del Trabajo una primacía regulatoria, cuyo vértice sea la protección del sujeto trabajador, no sólo en su genérica calidad de persona, sino en su específica situación de integrante de un colectivo social subordinado y a la vez subordinante.

La subordinación puede ser abordada desde una doble perspectiva: por un lado, la sumisión de ciertos sujetos que quedan alienados por su situación de dependientes, funcionales a la estructura socio-económica; pero, por otra parte, la posibilidad de que ese conjunto reclame y condicione a la formación social que compone, una configuración más justa y equitativa que contemple tanto las condiciones de trabajo como la

distribución del ingreso, en carácter de pre-requisitos para la preservación de la paz social y la necesidad de continuidad del orden jurídico vigente, en tanto éste requiere de un grado extendido de aceptación, para prolongarse en el tiempo y en el espacio.

Todo exceso, que en ese vínculo, deteriore el equilibrio funcional del sistema, derivará en contradicciones de riesgo para la convivencia relativamente posible y contribuirá a la confrontación fragmentativa, particularmente porque entrará en crisis la matriz de valores en los que esa sociedad basa su existencia. Como sostiene PALOMEQUE LÓPEZ, con referencia a la colisión entre capital y trabajo, “no es, así pues, un conflicto más dentro de una estructura social pluralmente conflictiva, como es la sociedad moderna, sino que se trata del auténtico motor de todas sus contradicciones, de su conflicto central o paradigmático” (3).

La normatividad laboral cobra entonces una dimensión mucho más significativa que la función primaria de constituir una precisión jurídica de derechos y obligaciones nacidos de una relación que intercambia trabajo por remuneración. El Derecho del Trabajo es un ordenador de los límites del Poder social. No distribuye sólo créditos y débitos, relacionándolos entre sí según las posiciones subjetivas que cada parte asume en el vínculo. El Derecho del Trabajo es un medio para compensar la desigualdad social, llamado a resguardar, en última instancia, la dignidad humana comprometida en las peculiares características del vínculo laboral. Y como tal dignidad no es una cuestión meramente individual, sino que se derrama en el amplio colectivo de trabajadores, aquella queda exaltada, instrumentalmente, al grado de garantía imprescindible para la justicia social.

El Derecho Social ya no es, en tal concepción, sólo una esquematización que dota de contenido a ciertos enunciados prescriptivos de conducta, sino que cumple una finalidad significativa del tipo de sociedad que

pretende regular.

En efecto, de cuál sea esa significación, dependerá la posibilidad de entrelazar duraderamente el entramado de relaciones derivadas del original vínculo de trabajo. Estará en juego el sistema de valores establecidos, cuya consistencia requiere traspasar al campo específico del trabajo dependiente, principios básicos de la democracia política y del garantismo jurídico.

Pertenecen a ese cuadro axiológico: 1) La **garantía de igualdad**; 2) La **protección** del sujeto fácticamente más débil; 3) La preeminencia del **derecho al trabajo**; 4) El aseguramiento de un **ingreso justo**; 5) La creación de **trabajo decente**; 6) La consagración de la **democracia** en el ámbito de trabajo; 7) La recreación de la **cultura del trabajo**.

La igualdad es un concepto que hoy trasciende la idea de reconocer a cada hombre o mujer un derecho de participación política en grado indiscriminado; las corrientes del constitucionalismo social y la percepción del trabajo como un valor central en la comunidad, ligados al Estado democrático, demandan la concreción de la igualdad de oportunidades para el acceso al campo laboral, objetivo que, a su turno, compromete la obligación estatal de promoción para todos, resaltando especialmente los aspectos culturales que son presupuestos para la inserción plena en la vida moderna, que en su proyección tecnológica, impone formación amplia y continua.

La relevancia de estas circunstancias es nítidamente señalada por MIGUEL CARBONELL —en línea con el pensamiento de F.J. CONTRERAS PELÁEZ— al expresar que “tanto las nuevas condiciones biológicas como las que tienen que ver con la forma de organización laboral desbordan las formas tradicionales de asistencia social, basadas en la caridad o en el apoyo de la familia, y requieren de apoyos exteriores; estos apoyos, a su vez, deben ser institucionalizados para operar eficientemente y gozar de la amplitud necesaria que les permita abarcar a grandes grupos sociales” (4).

El principio de **protección al trabajo**, de raigambre constitucional (Art.14 bis, Constitución Nacional), denota un giro en la interpretación del eje de sentido del plexo constitucional, que se inclina hacia la reivindicación de la actividad laboral, no sólo en objetivo de resguardo del individuo que trabaja, sino del trabajo mismo, entendido como fundamento del Estado.

El Estado de Derecho se reformula en Es-

tado Social de Derecho; esta reformulación es una inflexión notable de carácter cualitativo en los componentes del orden jurídico pre-establecido, que determina y obliga a remociones profundas de ideas e instituciones tradicionalmente afincadas en la teoría jurídica. Surge aquí el carácter significante del Nuevo Derecho, que debe determinar, en principio desde su normatividad y luego desde su eficacia real, una recomposición social adaptada a los valores a establecer.

El **ingreso justo** constituye la clave insustituible del sistema, en tanto el dependiente lo es no sólo en relación a su posición jerárquicamente subordinada en el vínculo de trabajo, sino, y más característicamente, con respecto a sus posibilidades existenciales. La noción de contraprestación, acotada a un parámetro tarifario, es insuficiente para acometer la función tuitiva del ordenamiento laboral, en su concepción contemporánea, y requiere una redefinición que avance en el sentido de la utilidad social, concebida ésta mucho más abarcativamente, con consideración de la contribución de la suficiencia del ingreso a la dinámica del intercambio general de bienes y servicios, con su consiguiente re-creación de bienestar.

¿Cualquier tipo de trabajo o un trabajo que satisfaga el mandamiento constitucional: “**condiciones dignas y equitativas de labor**”? Con frecuencia se trae el argumento de la relación posibilidad de ocupación/costo de producción. Es menos repetido debatir sobre la ecuación situación de explotación/expansión de utilidad empresarial. Y aún es larvado el planteo multiplicación de ganancias/depredación del ambiente. Un sinceramiento y un punto de partida desde la responsabilidad social, pensada para la revisión de la idea de la ética de la intersubjetividad y el deber de todos con respecto a la preservación del medio ambiental, llevaría a replantear las condiciones de trabajo desde la mirada del solidarismo humanitarista, necesario para dignificar los vínculos de los individuos entre sí y de todos con la vida.

El **trabajo decente** lo es en sí para los individuos y lo es más allá de cada sujeto, cuando además de sacralizar la vida individual, —el “homo sacer”, explicado magistralmente por GIORGIO AGAMBEN— asegura la preservación de la Humanidad: “si hay algo que caracterice a la democracia moderna con respecto a la clásica, es que se presenta desde el principio como una reivindicación y una liberación de la zoé, es que trata constante-

mente de transformar la nuda vida misma en una forma de vida y de encontrar, por así decirlo, el bíos de la zoé” (5).

La **democracia en el trabajo** es el instrumento de prevención de la conflictividad y de inserción del trabajador en el proceso productivo, con una intervención activa en la determinación de objetivos de interés general, propósito previsto en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, al llamar a la “participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección”. El consenso, en cuestiones trascendentales, es el sustituto ineludible del autoritarismo clásico de la organización empresarial verticalista. El concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), se impone como límite al ejercicio abusivo del derecho de propiedad.

La **cultura del trabajo** es un valor ético, pero también un imperativo de las sociedades democráticas, en tanto éstas demandan cooperación entre sus miembros, que se asocia, por otra parte, a la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo. Exigir cultura del trabajo sin propiciar un sistema social basado en la incorporación al circuito productivo, y en la preservación de la estabilidad y permanencia, deviene en una hipocresía social, incompatible con el principio de justicia.

El Derecho del Trabajo ha de dirigirse a la consecución de estas condiciones que, trascendiendo al individuo, se encaminan al establecimiento de un orden de relaciones fundado en la equidad y en la consagración de una vida humana decorosa y previsible.

* *Profesor Titular Ordinario de Derecho Social - Cátedra I - Consejero directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.*

NOTAS

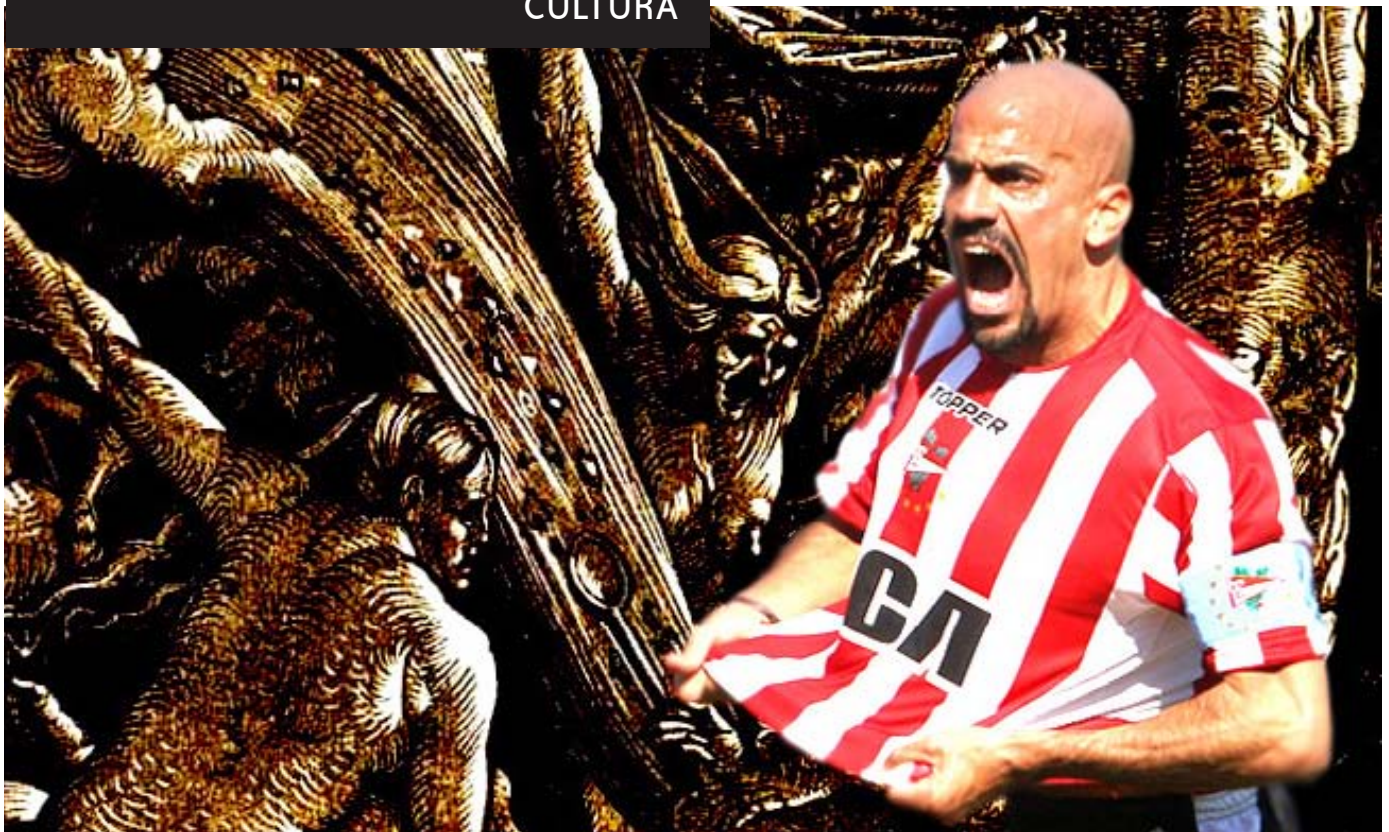
1) En “*El discurso jurídico- Perspectivas psicoanalítica y otros a abordajes epistemológicos*”, pág.12, Ed. Hachette, Bs.As., 1982.

2) “*Crítica del Derecho del Trabajo*”, pág.89, Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (España), Madrid, 1996.

3) “*Derecho del Trabajo*”- 8va.edición-, pág. 59 -Centro de Estudios Ramón Areces S.A., Madrid, 2000.

4) “*La garantía de los derechos sociales en la teoría de Luigi Ferrajoli*”, en “*Garantismo- Estudios sobre el pensamiento de Luigi Ferrajoli*”, pág. 176, Ed. Trotta-Instituto de Investigaciones Históricas UNAM- Madrid, 2005.

5) “*Homo Sacer- El poder soberano y la nuda vida*”, pág.19, Ed. Pre-Textos, Valencia, 2003.



“Sobrevivo por la abogacía pero vivo de la poesía”

Así lo expresa Sergio Marelli, abogado y escritor platense, autor del libro “Cosas de Brujas”, biografía sobre Juan Sebastián Verón. Aquí, un repaso por sus orígenes, su carrera y su pasión: la escritura.

Sergio Marelli es abogado, escritor, y se destaca por su incansable labor cultural. Además de su trabajo en materia de Derecho, escribe para el Diario Miradas al Sur y colabora con la Secretaría de Cultura del Club Estudiantes de La Plata, desde hace más de diez años.

Marelli transcurrió su infancia rodeado de grandes poetas que visitaban la casa de sus padres. Con total simpleza, cuenta: “Conocí a los escritores antes de conocer la literatura, porque a la casa de mis padres iban muchos de ellos, como Javier Villafañe, Armando Tejada Gómez y Hamlet Lima Quintana. La literatura me llegó escuchándolos recitar, observándolos hacer poesía sin decir que hacían poesía, viéndolos vivir. Y, por supuesto, eso fue un gran impulso para ir a los libros”.

Con semejantes maestros no es de extrañar el camino que siguió Sergio. Comenzó escribiendo en revistas literarias tales como Mascaró y El Ornitorrinco, dirigida por Abelardo Castillo, continuó en la Sección Cultural del

Diario El Día, en el suplemento cultural del Diario Hoy, más tarde en el Diario Diagonales y, actualmente, en Miradas al Sur.

Si bien en un momento de su vida se le presentó una seria disputa entre el abogado y el escritor que lleva adentro, pronto se dio cuenta de la importancia que tiene el saber defender los tiempos de ambos. “Hoy, el abogado y el escritor conviven civilizadamente”, afirma Marelli.

Y ahora es cuando más lo demuestra. Porque más allá de su labor diaria como abogado, es reconocido por ser el autor del libro “Cosas de Brujas”, publicado por Editorial Corregidor. Este libro, según lo expresa su propio autor, “no es sólo una biografía convencional donde se recopilan datos fríamente, sino que es el retrato de un ser humano verdaderamente profundo”.

Sergio cuenta que su padre fue médico del Estudiantes Campeón del ‘68 y era muy amigo de Juan Ramón Verón. De allí nace su relación

con Sebastián. Pero, concretamente, la idea del libro surgió cuando realizando su trabajo para Miradas al Sur, le hizo una entrevista al capitán Pincharrata. “Allí tuvimos una charla muy distendida, realmente linda. Nos gustó tanto que la prolongamos en otro encuentro y naturalmente surgió la idea de seguir conversando y armar un libro. Acordamos que lo leíamos y, si a los dos nos gustaba, lo publicábamos”, recuerda.

“Comenzamos un enero donde él concentraba con el equipo en el Country y después de cada entrenamiento nos juntábamos a charlar, grabador mediante. Para mí eso era extraordinario, en varios sentidos: por un lado, estaba la admiración que siento por él como jugador y, por otro, algo que era sorprendente porque eran entrenamientos agotadores y, sin embargo, él siempre estuvo muy bien predispuesto, decidido no sólo a sentarse sino a tocar temas donde estaba muy presente la emoción”, relata el abogado.

Enseguida agrega que lo atrapó el hecho de pensar que Verón es alguien que jugó en clubes muy importantes de Europa y, a pesar de que las condiciones económicas son infinitamente más beneficiosas que en Argentina, fiel a sus orígenes y honrando no sólo a su hinchada sino a sí mismo, volvió al club de sus amores y renunció a todos los halagos y vanidades propias del mundo futbolístico en su más alto nivel de exposición.

“Él no hace bandera de ese renunciamiento, no lo vas a escuchar nunca decir ‘la plata que perdí porque me vine a Estudiantes’. Es más, a partir de las conversaciones que tuve me he enterado de muchísimos actos de una gran solidaridad, que habla de una persona con una conciencia social muy aguda. Y muchas de esas cosas no he podido ponerlas en el libro porque él no quiere hacer exhibicionismo de ello. Lo vive con mucha naturalidad”, describe Marelli.

Por otra parte, explica que “hace del fútbol una rama del arte. Más allá de la bandera futbolística que tengas, el fútbol bien jugado produce un sentimiento estético de belleza, pariente del que te puede producir una obra de arte. Por eso, era natural hacer el libro. Además, porque había recopilado tantas cosas sobre escritores que habían dicho sobre el fútbol, como García Márquez, Roberto Arlt o Miguel Hernández, y las veía tan aplicables a los mejores momentos futbolísticos de Sebastián, que pensé en vencer ese prejuicio que existe sobre escribir un libro sobre un jugador de fútbol. La verdad es que si ese jugador tiene como objetivo buscar la belleza sobre el césped, vale la pena escribirlo”.

Por último, Sergio opina sobre la cultura, el estudio y los jóvenes: “Creo que si alguien se encierra exclusivamente en su propia carrera, termina sin siquiera conocer su propia profesión. El abogado que sólo sabe abogacía, ni siquiera sabe de abogacía. Los grandes abogados, médicos y profesionales de cualquier campo de la actividad humana, tienen una visión panorámica y humanística. Es fundamental, si quieren ser buenos abogados, además de estudiar a conciencia todo lo que hace al Derecho, asomarse a todo lo que se pueda leer. Poner la cabeza en funcionamiento, abierta a todos los vientos de la vida y a todos los horizontes intelectuales a los que uno se pueda asomar. Una cabeza cerrada es como un lago que se va cubriendo de a poco”.

LAS CONVICCIONES DE UN ÍDOLO

En “Cosas de Brujas”, el autor cuenta una anécdota que pinta a Verón de cuerpo entero. Resulta que cuando el jugador llegó a jugar a la Lazio de Italia (club que fue varias veces multado por enarbolar su hinchada emblemas fascistas), un grupo de simpatizantes se acercó al vestuario y le pidió a la Bruja que se borrara el tatuaje del Che Guevara. El jugador, fiel a sus convicciones, sostuvo que no sólo no se lo podía borrar del brazo sino que tampoco se lo podía quitar de sus ideas ni de su alma.

Asimismo, la Brujita tiene una gran conciencia social que ejerce permanentemente a través del apoyo que les brinda a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, y a los organismos de Derechos Humanos en general, quienes desde hace muchos años saben que cuentan con él.



Presentación del libro “Cosas de Brujas” en la Sede de Estudiantes de La Plata, junto a Juan Sebastián Verón.



Sergio Marelli junto a Rodolfo Mederos y Franklin Caicedo



El panorama de los proyectos, cursos, charlas, talleres y jornadas que se realizaron durante la primera mitad del año y de los que se llevarán a cabo durante este cuatrimestre desde la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

- Colecta por el “Día del Niño”



En ocasión del Día del Niño, que se celebra el domingo 8 de agosto, comenzó una campaña solidaria para recolectar juguetes.

Esta iniciativa nació con la finalidad de canalizar la alegría a través de los catorce Consultorios Jurídicos Gratuitos distribuidos en la periferia de la ciudad, regalándoles los juguetes a los nenes que concurren con sus mamás o papás, cuando realizan la consulta sobre sus problemas.

Podés colaborar hasta el viernes 6 de agosto, acercando un juguete en buen estado a la Secretaría de Extensión Universitaria o a los diferentes puntos de recolección dentro de la Facultad (Centro de Estudiantes y Secretaría de Asuntos Estudiantiles, entre otros).

- Actividades del Segundo Cuatrimestre

A partir de agosto se realizarán las inscripciones a los Cursos y Jornadas organizados por la Secretaría, entre ellos: Curso de actualización legislativa y jurisprudencial: algunas cuestiones de la mayoría de edad a los 18 años. Ley 26.579; Argumentación jurídica en el

ejercicio profesional; Juicio ejecutivo y Curso de DD.HH. destinado al Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense.

- Encuentros de capacitación de Mediación Restaurativa en Conflictos Penales Juveniles

Una vez finalizada la etapa de entrevistas a los interesados en participar de este Proyecto de Extensión Universitaria y, atento al interés demostrado y el compromiso que implica integrar un proyecto de estas características, los días miércoles 4, 11 y 18 de agosto, se realizarán tres encuentros de capacitación-acción.

De esta forma, se busca dotar a los aspirantes de técnicas necesarias y específicas en la materia restaurativa para el abordaje de conflictos juveniles.

En el transcurso de estos encuentros y al finalizar los mismos, se evaluará la inclusión de los concurrentes a los equipos que, en forma voluntaria, prestarán servicio en la Unidad de Atención Penal Juvenil.

- Convocatoria de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria

El martes 22 de junio se abrió la convocatoria anual de la UNLP, correspondiente al período 2010, para la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria, vinculados a la formación disciplinar y orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante la construcción de alternativas de desarrollo social.

Las Bases y Formularios se encuentran disponibles en el sitio web de la Universidad Nacional de La Plata: www.unlp.edu.ar/extension.

Se recuerda que, además de la presentación on-line de los proyectos en la mencionada página web, deberán presentarse en esta Secretaría, antes del miércoles 18 de agosto, dos copias en soporte papel y una en digital de toda la documentación referente a cada proyecto.

- Nuevo Newsletter



Como una forma de mejorar la comunicación institucional entre ésta y otras secretarías de Facultades y de la UNLP, entes gubernamentales, ONGs, alumnos y graduados, la Secretaría de Extensión Universitaria publica desde el mes de julio un Newsletter digital, con una periodicidad quincenal.

Allí se dan a conocer los cursos, talleres y jornadas que se realizan desde esta Secretaría, como así también las noticias más importantes de cada Programa y Proyecto, convocatorias y emprendimientos, entre otras cosas.

De esta forma, se busca consolidar los vínculos ya establecidos y crear otros nuevos, compartir los contenidos y lograr la extensión de información a la sociedad toda.

- Creación del Cuerpo de Apoyo del Programa “Clínicas Jurídicas”

La experiencia recogida durante el primer año completo de funcionamiento del Programa ha sugerido la conveniencia de mantener en su órbita a aquellos alumnos y graduados que participaron en el mismo como integrantes de los equipos de trabajo.

Ello facilitará la transmisión de conocimientos entre los nuevos participantes y los salientes, al mismo tiempo que contribuirá a sostener con mayor solidez el curso de acción iniciado respecto de los diversos casos de interés público en que se encuentran trabajando las comisiones.

El Cuerpo de Apoyo del Programa estará integrado por aquellos ex participantes que se inscriban en la Secretaría de Extensión Universitaria. El mismo será voluntario y ad honorem.

De esta forma, los integrantes podrán ser convocados para realizar tareas específicas inherentes a los casos en que hubieran trabajado durante su participación en el Programa.

- Creación de la Junta Consultiva del Programa “Clínicas Jurídicas”

El trabajo realizado durante el primer año del Programa ha demostrado la necesidad de contar con todo el apoyo posible desde el claustro docente de la Facultad para atender la gran demanda de

trabajo que se ha suscitado desde entonces. Dicho apoyo puede traducirse en la colaboración en términos de investigación sobre temáticas concretas, la participación en reuniones ampliadas a fin de discutir nuevas perspectivas de análisis de los casos, la revisión y control del producto final a emitir, entre muchas otras.

A efectos de generar canales institucionales de participación y responder a las consultas de diversos docentes interesados en colaborar con el Programa, por medio de la Resolución del Decano N° 177/10, se procedió a crear la Junta Consultiva del Programa Clínicas Jurídicas, que estará integrada por aquellos docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con cargo no inferior a Jefe de Trabajos Prácticos, que se inscriban en la Secretaría de Extensión Universitaria.

Al inscribirse, los interesados deberán presentar currículum vitae y constituir una dirección de correo electrónico. Los docentes que formen parte de esta Junta Consultiva tendrán por función colaborar con las distintas comisiones del Programa a requerimiento de cada uno de los Directores.

- Nuevo Consultorio en Barrio Islas Malvinas



El próximo miércoles 4 de agosto comienza a funcionar el nuevo Consultorio Jurídico Gratuito del Barrio Islas Malvinas. Luego de la firma del convenio con la Asociación Civil “La máquina de los sueños”, el Consultorio atenderá los días miércoles, en el horario de 9 a 11 hs., en la sede de dicha Asociación, sita en calle 148 e/ 35 y 36, y estará a cargo del mentor Abog. Guillermo Loscalzo.

- Panel: “Apropiación, Restitución e Identidad”

El pasado jueves 17 de junio, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Facultad de Psicología de la UNLP realizaron en forma conjunta el panel “Apropiación, Restitución e Identidad”, del que participaron el Lic. Pablo Llanto, abogado y periodista, autor del libro “La Noble Ernestina”; la Lic. Fabiana Rousseaux, Directora del Centro Ulloa del Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia In-

tegral a los querellantes y testigos víctimas del terrorismo de Estado, y el Psicoanalista y Docente de Postgrado, Dr. Juan Carlos Volnovich.

La coordinación de la actividad, realizada en el Aula Magna “Manuel Belgrano” del Edificio Tres Facultades, estuvo a cargo del Abog. Hernán R. Gómez, Decano de esta Unidad Académica.



- Curso de “Procedimiento ante los Tribunales de Familia”

A través de la óptica y enfoque de quienes tienen la difícil tarea de administrar Justicia, se persiguió el análisis, comprensión y debate propios del procedimiento ante los Tribunales de Familia. Bajo la coordinación de la Abog. Ana Vanesa Peroni, el mismo se dictó del 12 de mayo al 7 de julio, en el Aula Magna “Manuel Belgrano”.

Con más de 120 asistentes y 14 disertantes, se trataron los siguientes ejes temáticos: etapas del proceso de familia; la función del Consejero de Familia, peticiones durante la etapa previa y cierre de la etapa previa; demanda, contestación, reconvenición, audiencia preliminar, etapa probatoria, oportunidad de ofrecimiento, facultades del Tribunal y vista de la causa; etapa previa y etapa de conocimiento; recursos; función del cuerpo técnico en la etapa previa y en la etapa de conocimiento, valor del informe del cuerpo técnico; función del Asesor de Menores, representación, escucha, protección y participación del niño en el proceso de familia; función del Defensor Público en el Fuero de Familia, supuestos en los que toma intervención; experiencia de los Consultorios Jurídicos Gratuitos en los Tribunales de Familia.

- Curso: “Accidentes de Automotores y el Seguro de Responsabilidad Civil”

Coordinado por el Abog. Martín Sangiácomo, se llevó a cabo este curso que tuvo como principal objetivo la actualización de los operadores del proceso judicial en cuestiones generales y específicas relativas a la situación de las compañías de seguros en los accidentes de automotores.

Durante las cinco clases de 2 horas, se trataron temas tales como: la reparación de daños en accidentes de automotores, rubros indemnizatorios, obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil; naturaleza de la obligación existente entre el asegurado y el asegurador, oponibilidad de la franquicia; llamamiento de las compañías de seguros en los juicios de responsabilidad civil en que intervienen

automotores; y tratamiento de la sentencia en segunda instancia, personalidad del recurso en caso de intervención de la Compañía Aseguradora.

- Taller sobre la prueba Pericial

A través de Peritos dependientes de la Dirección General de Asesorías Periciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se realizó la actualización de cuestiones generales y específicas relativas a la prueba pericial.

El taller fue coordinado por el Abog. Javier Guzmán y se desarrolló los días lunes de 18 a 20 hs., en el Aula Magna “Manuel Belgrano” del Edificio de las Tres Facultades.

Allí se trataron los siguientes temas: prueba pericial de psicología; prueba pericial de ingeniería mecánica; prueba pericial de psiquiatría; la pericia de ADN aplicada a los casos de filiación; identificaciones de vestigios o evidencias biológicas de la prueba de ADN y utilidad de la base de datos.

- Encuentro Nacional sobre el sistema penitenciario

Organizado junto al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), los días 7 y 8 de junio se llevó a cabo el Encuentro Nacional “Seguridad: Claves para la formación penitenciaria y nuevas formas para la detención y la ejecución de la pena de prisión. Alcaldías departamentales, casas por cárceles y organización del pre-egreso”.



La apertura de este ciclo de conferencias estuvo a cargo del Ministro de Justicia, Dr. Ricardo Casal, y del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, Abog. Hernán Gómez.

Además, reconocidos expertos en la temática, como el Lic. Elías Carranza (Criminólogo, Director del ILANUD, con sede en Costa Rica), Christer Isaksson (Psicólogo, Jefe de Seguridad del Sistema Penitenciario de Suecia) y Stephen Nathan (principal autoridad internacional en el tema privatización de prisiones, investigador independiente y periodista), disertaron sobre “Las prisiones en América Latina ¿Qué hacer?; “Seguridad en las prisiones: estrategias generales y un nuevo concepto de ella en Argentina” y “Las cárceles privadas: Sus implicaciones para América Latina”, respectivamente.

ext

Secretaría de Extensión Universitaria
Edificio de la Reforma / Primer Piso
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales / UNLP
4236701 / extension@jursoc.unlp.edu.ar